

RESOLUCIÓN SNPP N° 25 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 459098. -----

Asunción, 30 de enero del 2025

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 459098** y; -----

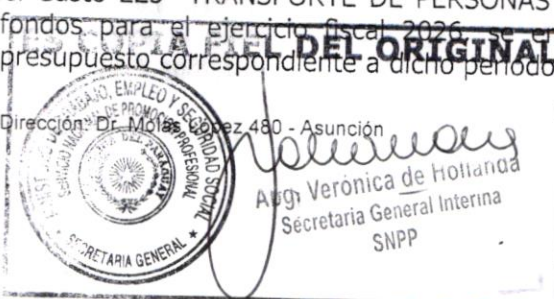
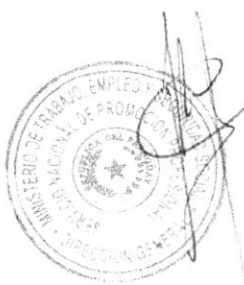
CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de enero de 2025, correspondiente al llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 17/2024 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**, ha presentado oferta la siguiente empresa: **HELITÁCTICA S.A.** -----

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 30 de enero de 2025, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 459098**, para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, al siguiente oferente: **HELITÁCTICA S.A.**, con **RUC N° 80049862-3**, a contratar por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)".* -----

Que, la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones. y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*. -----

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto del Gasto 223 "TRANSPORTE DE PERSONAS", para el ejercicio fiscal 2025. Los fondos para el ejercicio fiscal 2026 se encuentran sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente a dicho período. -----



RESOLUCIÓN SNPP N° 25 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 459098. -----

Asunción, 30 de enero del 2025

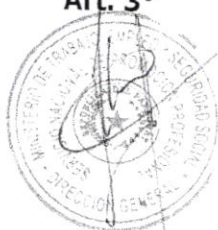
- Que,** la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13 establece que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo. -----
- Que,** la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENGARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece "...modifícase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;". -----
- Que,** por Decreto de la presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al Señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). -----
- Que,** por Resolución MTESS N° 71/2025 de fecha 24 de enero del corriente, se designa Encargado de Despacho de la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, al Ing. Rubén Almirón, mientras dure la ausencia de su Titular. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

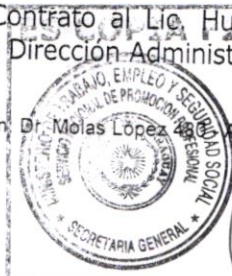
EL ENCARGADO DE DESPACHO

RESUELVE:

- Art. 1°** **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 459098**, al siguiente oferente **HELITÁCTICA S.A.**, con **RUC N° 80049862-3**, a contratar por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA INCLUIDO, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN". -----
- Art. 2°** **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales. --
- Art. 3°** **DESIGNAR** Administrador del Contrato al Lic. Hugo Félix **DEL ORIGINAL** N° 2.354.616, Director Interino de la Dirección Administrativa. -----



Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480, Asunción



Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP N° 25 / 2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 459098. -----

Asunción, 30 de enero del 2025

Art. 4°

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP


RUBÉN ALMIRON
ENCARGADO DE DESPACHO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP N° 25 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 459098. -----

Asunción, 30 de enero del 2025

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Monto Máximo: 300.000.000 - Monto Mínimo: 150.000.000					HELITÁCTICA S.A.		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE MONOMOTOR 4 (CUATRO) PLAZAS CERTIFICADAS.	Unidad de Medida: Hora Presentación: EVENTO	1	3.700.000	3.700.000	Procedencia: Paraguay
2	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE MONOMOTOR 4 (CUATRO) PLAZAS CERTIFICADAS PERNOTE TRIPULACIÓN.	Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO	1	1.600.000	1.600.000	Procedencia: Paraguay
3	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE MONOMOTOR 4 (CUATRO) PLAZAS CERTIFICADAS PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE.	Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO	1	1.250.000	1.250.000	Procedencia: Paraguay
4	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE MONOMOTOR 6 (SEIS) PLAZAS CERTIFICADAS.	Unidad de Medida: Hora Presentación: EVENTO	1	6.400.000	6.400.000	Procedencia: Paraguay
5	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE MONOMOTOR 6 (SEIS) PLAZAS CERTIFICADAS PERNOTE TRIPULACIÓN.	Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO	1	1.750.000	1.750.000	Procedencia: Paraguay
6	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE MONOMOTOR 6 (SEIS) PLAZAS CERTIFICADAS PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE	Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO	1	1.350.000	1.350.000	Procedencia: Paraguay
7	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE BIMOTOR 6 (SEIS) PLAZAS CERTIFICADAS.	Unidad de Medida: Hora Presentación: EVENTO	1	10.900.000	10.900.000	Procedencia: Paraguay
8	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE BIMOTOR 6 (SEIS) PLAZAS CERTIFICADAS PERNOTE TRIPULACIÓN.	Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO	1	1.750.000	1.750.000	Procedencia: Paraguay
9	78111503-9999	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO/AERONAVE BIMOTOR 6 (SEIS) PLAZAS CERTIFICADAS PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE.	Unidad de Medida: Día Presentación: EVENTO	1	1.350.000	1.350.000	Procedencia: Paraguay
TOTAL:					30.050.000		

Verónica de Holanda
Secretaría General Interina
SNPP

RUBÉN ALMIRON
ENCARGADO DE DESPACHO